

Don Manuel de Sandoval y Sotomayor
Alcalde de la Provincia de Guayaquil

Por el presente y su thenor mando a qual quier
merino vezino o morador de ella que quiera a Thomas
tina de Bastanena y por la vezina de la
Ciudad de C. Yustian a que luego de y pagar
a Maria Joseph de Tumastre vezina de ella
nueve Escudos de los ochos y uno de la Sana
Sobre y entre las suso dhas a hauido pleito anterior
y ochos mil sesientos y setenta y tres. tasadas y causa-
das en pleito y las dhas de Agosto de Torno
y Inquerita y siete Rs y medio de plata y quatro
quartos de vellon a respecto de un por ciento con
mas sesientos y ochenta y tres de Cientos por cientos a la
dha tasacion y hem Mandamientos y luego
no las diere y pagare dhas Cantidades le saca
prenda y vendidas Consueltacion en quimer
al moneda haueis pago alla suso dha, que para
ello y cobrar las dhas y del Es. que en ello
entendiere de dho Comision en forma; por quanto

20
Mandamm. deprenta

Samatru

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]